La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Técnico Industrial «Antonio Álvarez Restrepo»

Sonsón, Antioquia

Autorizada por la Secretaría de Educación para la Cultura del Departamento de Antioquia, mediante Resolución 086181 del 11 de junio de 2013, la cual legaliza los estudios correspondientes a los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica, Modalidad Industrial,

Confiere A:

Jhonatan Sebastián Sánchez Arias

Cédula de Ciudadanía 1047971226 de Sonsón

El título de:

Bachiller Técnico Industrial en Metalistería

Por razón de haber terminado satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación Media Técnica de acuerdo a los planes y programas adoptados por el Consejo Directivo según la Ley General de Educación 115 de febrero de 1994 y los Decretos 1860 de agosto de 1994 y 1290 de abril de 2009.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL
ANTONIO ÁLVAREZ RESTREPO
SONSÓN - ANTIOQUIA

Rectora

Auxiliar Administrativo

Inscrito en el Acta de Grado 006 Libro de Registro 06 Folio 041

Sonsón, 28 de noviembre de 2013.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia
Secretaría de Educación para la Cultura
Institución Educativa Técnico Industrial
"Antonio Álvarez Restrepo"
Sonsón, Antioquia

Autorizada por la Secretaría de Educación para la Cultura del Departamento de Antioquia, mediante Resolución 086181 del 11 de junio de 2013, la cual legaliza los estudios correspondientes a los Niveles de Preescolar, Básica Prima, Básica Secundaria, y Media Técnica, Modalidad Industrial.

ACTA DE GRADUACION NÚMERO 006

El 28 de noviembre de 2013, en Sonsón, departamento de Antioquia, en la ***Institución Educativa Técnico Industrial Antonio Álvarez Restrepo,*** se reunió la Rectora encargada y la Auxiliar Administrativo, con el propósito de conferir a **Jhonatan Sebastián Sánchez Arias,** identificado con cédula de Ciudadanía 1.047.971.226 expedida en Sonsón, el título de *Bachiller Técnico Industrial* en *Metalistería.*

El acto fue presidido por la Especialista ***Mariela Henao Loaiza,*** y en él se leyó la presente, se entregó el diploma y se suscribió el acta por:

MARIELA HENAO LOAIZA
Rectora (E)

MARÍA LUZMILA AGUDELO MONTOYA
Auxiliar Administrativo

Lo anterior de conformidad con el artículo 2 del Decreto Nacional 921 del 6 de mayo de 1994.

Powered by CamScanner

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JHONATAN SEBASTIAN SANCHEZ ARIAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1047971226

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN EMPRESARIAL

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Rionegro.
a los trece (13) dias del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

JORGE ANTONIO LONDOÑO
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

62107215 - 13/12/2021
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950300194731ICC1047971226C.

Powered by CamScanner